



REQUISITOS PARA CREAR CÓDIGO DE CORREDOR "PERSONA JURÍDICA"

- ✓ Completar formulario "Conoce a tu Corredor "Persona Jurídica"
"Cuenta a nombre de la PJ" (*) firmado por Rep. Legal
- ✓ Fotocopia cédula (legible, vigente) del Representante Legal
- ✓ Fotocopia del carnet de corredor (ambos lados y vigente) del Representante Legal
- ✓ Fotocopia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros (ambos lados)
- ✓ Fotocopia de la fianza de corredor
- ✓ Fotocopia del Aviso de Operaciones
- ✓ Fotocopia del Registro Público de Panamá

****Cuenta a nombre de la PJ**:** Se requiere que la cuenta esté a nombre de la PJ; de lo contrario, es necesario que la sociedad anónima mediante acta de junta directiva debe autorizar como persona natural a recibir lo que le corresponde como corredor de las carteras que mantenga.

Correo electrónico: único y exclusivo para el Corredor

Agradecemos Completar formulario lo más claro posible.



Cuidamos lo que te importa